

Medidas preventivas del centro ante la COVID-19.

Curso 2021-22

(Estas medidas pueden ser modificadas a lo largo del curso escolar para adaptarse a la normativa sanitaria y educativa de cada momento)

- 1. Responsabilidad.** Es obligatorio entender y cumplir con el documento de Declaración de responsabilidad, se trata de un documento que debe complementar la familia y hace referencia a que la familia será la encargada de valorar el estado de salud de su hij@ y ver si cumple la normativa para poder acceder al centro cada mañana . Debéis firmar la Declaración de responsabilidad y entregarla al tutor/a, preferiblemente por email, al principio del curso.
<https://ceipvictormendoza.es/impresos-familias/>
El incumplimiento de esta declaración sería una falta muy grave.
- 2. Quédate en casa si...** Los alumnos no pueden asistir al colegio cuando tengan una serie de síntomas o se den una serie de circunstancias que explica este documento <https://ceipvictormendoza.es/wp-content/uploads/2020/10/El-alumnado-no-asistir%C3%A1-al-cole-si...-.pdf> . En el caso de presentar síntomas, debe contactar con su centro de salud y avisar al centro de su situación a través de correo electrónico a tutor/a o de llamada telefónica a Secretaría. Salud Pública decidirá qué hacer y les indicará cuándo el/la alumno/a puede volver al colegio.
Tampoco deben venir al centro los alumnos que estén pendientes de resultados de pruebas PCR, o si lo estuviera cualquiera de los miembros de la familia o personas de las que han sido contactos estrechos (estar juntos más de 15' sin mascarilla y sin mantener distancia de seguridad), hasta saber que es negativo y Salud Pública le indique que puede volver al colegio. Igualmente, las familias que estén en cuarentena o aislamiento deben esperar la indicación de Salud Pública para poder llevar a los niños al colegio.
- 3. Comunicación familias-centro.** Recordad avisar al centro (vía email o llamada telefónica) siempre que vuestro@ hij@ no vaya a asistir al centro. Es muy importante comunicar también cuando sea a causa de estar en aislamiento (por ser positivo de Covid) o en cuarentena (por haber estado en contacto con una persona positiva de Covid).
- 4. En caso de 1 alumno@ positivo de Covid,** Salud Pública decidirá si se procede a realizar la prueba PCR a parte o todo el alumnado del GEC al que pertenece el/la alumno/a positivo de Covid.
No se puede incorporar al centro ningún/a alumno/a que habiendo sido requerido por Salud Pública para la realización de PCR no presente dicha prueba con resultado negativo.
- 5. Plan de digitalización.** Con el objetivo principal de mantener la enseñanza de manera telemática en los momentos de cuarentena y/o aislamiento, se incidirá en el uso del correo electrónico, el Classroom, los blogs y cuantas herramientas se consideren necesarias para facilitar el trabajo telemático y el contacto a alumnos y docentes.
- 6. GEC** El grupo estable de convivencia está formado por los/las alumnos/as del nivel que no interactúan con el resto del alumnado del centro a lo largo de la jornada lectiva. Ocupan su zona limitada de recreo. A este GEC también pertenece el equipo docente encargado de impartir las clases a esos alumnos, (intentando reducir al mínimo el número de profesorado que tiene que entrar en el aula y la circulación del mismo por otras aulas).

Versión 21/09/2021

- 7. Comunicación centro-familias.** Es imprescindible tener habilitada la **App del centro** para poder recibir las notificaciones con cualquier indicación para los diferentes GEC o para todo el centro. Es el principal medio de comunicación escuela-familia.
A través de la App podéis enviar un correo a vuestro@s tutor/a o al equipo Covid para cualquier consulta. También contáis con el teléfono y correo del centro.
- 8. Atención administrativa.** Para cualquier gestión que se deba hacer en el centro es necesario **solicitar cita previa** a los teléfonos del centro 974 42 83 50 / 620 76 03 17
Siempre que sea posible, se solicita que las gestiones sean telefónicas o telemáticas para limitar al mínimo el acceso al centro. El horario de atención presencial al público es de 9:30 a 11:00 y de 12:30 a 14:00.
- 9. Reuniones.** Queda restringido el acceso de las familias al centro sin cita previa. Las reuniones con el profesorado podrán ser presenciales, el medio de contacto prioritario es el correo electrónico. A través de la App podéis hacer el primer contacto con los diferentes docentes o el equipo directivo del centro. El Equipo directivo os atenderá además telefónicamente, en horario lectivo de 9:30 a 13:30.
Las diversas reuniones del profesorado también serán de modo presencial.
- 10. Entradas y salidas escalonadas** para facilitar el acceso fluido del alumnado y evitar aglomeraciones en las zonas de acceso. Es importante que sea 1 única persona la que acompañe al alumn@ y que no se formen corrillos en los accesos al recinto escolar.
Es imprescindible la **puntualidad** (ni antes ni después de su hora de entrada) puesto que los accesos se cierran a las 9:05. El alumnado que llegue más tarde de esa hora debe acceder al recinto por la A4 en la calle Almacellas .
- 11. Ventilación,** en cada aula, está abierta alguna ventana durante toda la mañana. En el horario de recreo y al terminar la jornada permanecen todas las ventanas abiertas. Las puertas permanecen siempre que es posible abiertas para favorecer la ventilación cruzada. En las zonas comunes (vestíbulos, baños...) las puertas y ventanas permanecen abiertas durante toda la jornada lectiva.
Con el cambio de tiempo se recomienda que alumnado y personal hagan uso de prendas interiores térmicas para poder contrarrestar el frío en los momentos de ventilación que son imprescindibles para prevenir los contagios.
- 12. Váter y lavabo.** Los baños se limpian, al menos 1 vez, a media mañana y al final de la jornada.
- 13. Lavado de manos** con agua y jabón y/o su desinfección con gel hidroalcohólico se realiza siempre que se estime necesario a lo largo de la jornada escolar, mínimo antes y después de desayunar y al volver del baño.
- 14. Desayunos.**
Educación Infantil, 1º y 2º: Se desayuna en el aula con las ventanas abiertas antes o después del recreo para facilitar el lavado de manos antes de desayunar. El desayuno debe ir dentro de una **fiambra o tupper** para evitar el contacto de la comida con la mesa y para facilitar la limpieza de ésta al terminar. Recordar traer cada día una botella de agua llena, porque por medidas preventivas en el centro está prohibido rellenarla, además las fuentes están cerradas.

Versión 21/09/2021

3º, 4º, 5º y 6º se desayuna en el patio, sentados mientras no se lleva puesta la mascarilla, procurando mantener el silencio y cada GEC en su zona de recreo.

15. Uso de mascarilla. <https://ceipvictormendoza.es/wp-content/uploads/2021/09/USO-ADECUADO-DE-LA-MASCARILLA.pdf> El alumnado de primaria debe utilizar mascarilla obligatoriamente. No se permite la entrada de alumn@s sin mascarilla homologada limpia y los recambios que cada nivel solicite (mínimo 1 en el aula y 1 en la mochila). En caso de ser necesario, el centro facilita una mascarilla quirúrgica a aquel alumnado que lo necesita; la cual debe ser abonada al centro posteriormente. Será penalizado el uso incorrecto reincidente de la mascarilla.

No hay que olvidar un sobre de papel o bolsa de tela para guardar la mascarilla mientras se está desayunando.

16. COMEDOR. Se mantienen los GEC de la jornada escolar dentro del comedor, los niños utilizan el mismo lugar cada día, se respeta el 1,5m entre grupos estables de convivencia y las salidas son por la calle Argensola. Se evita el uso de bata y cepillado de dientes y cada niñ@ debe traer un sobre de papel o bolsa de tela para guardar la mascarilla durante la comida. En el patio de primaria, siempre con mascarilla, el grupo de usuarios de comedor es GEC. Para los alumnos de infantil (uso de mascarilla voluntario) se mantienen los GEC de la jornada lectiva.

17. EXTRAESCOLARES. El alumnado de cada extraescolar se considera GEC. Accede al recinto con el/la monitor/a por la calle Argensola. Se cumplen el protocolo y los aforos decretados en cada momento por las autoridades educativas y sanitarias.

18. MADRUGADORES. Los usuarios de madrugadores se consideran GEC como cualquier otra extraescolar.